


**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS
TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA FIJO O DE SITIO "**
ECGT - 627

NUEVO
SI
I. PERSONAS NATURALES

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero	
☒	☐	☒	☐	☐	☒	
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	
9184857	LA PAZ	Arancibia	Cazuriaga		Franklin Mateo	

II. CATEGORÍA
Guía Fijo o de Sitio
SI
III. DOCUMENTOS LEGALES DEL INTERESADO

Carta de Solicitud		Fotocopia de C.I.	
SI		SI	
Certificado Antecedentes FELCC	Certificado Antecedentes FELCN	CERTIFICADO MÉDICO	TIPO DE SANGRE
2025-03-11	2025-03-11	2025-03-11	A RH +
Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS		Certificado DE PREVISIÓN DE RIESGOS	
Rey de reyes			

IV. CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (Solo Nuevos):) SI PRESENTÓ

Teléfono	Correo Electrónico
69700612	mateo.arancibia.16@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Técnico Medio
First Class

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA FIJO O DE SITIO
"

ECGT - 627



EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS

DESDE	HASTA	EMPRESA
2022-12-12	2025-03-08	Redcap business solutions
2024-01-05	2024-03-31	Redcap tours
2024-04-03	2025-03-12	Redcap tours

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
Ingles	CBA
Francés	Alianza francesa

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color
SI	SI

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Franklin Mateo Arancibia Cazuriaga** con C.I. **9184857** expedido en **LA PAZ** En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

FIRMA

FECHA:
12-03-25 10:07:31 PM

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA FIJO O DE SITIO
"

ECGT - 627



ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.